



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA”.

Boletín No. 26

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 29 de mayo de 2018

Las Diputadas y los Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, llevaron a cabo el día de hoy la Décima Cuarta Sesión del Primer Periodo Ordinario, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, en la cual legisladoras y legisladores plantearon las siguientes Iniciativas:

1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el numeral 7 de la fracción V del artículo 158-U, de la Constitución Política del Estado, con objeto de modificar dentro de la competencia de los Ayuntamientos, el plazo de presentación de los informes de avance de gestión financiera, en los términos y plazos que para el efecto establezca la ley en la materia, a que están obligados a entregar al Congreso del Estado, así como su correcta denominación.

2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar el contenido de la fracción III del artículo 17 de la Constitución Política del Estado, con relación al ejercicio del derecho de petición de los ciudadanos ante autoridades municipales.

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, para modificar el párrafo segundo y adicionar un párrafo tercero del Artículo 53, de la Constitución Política del Estado; así como para adicionar una fracción XXX Bis al Artículo 48 y modificar el Artículo 70, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, mediante la cual se propone que las comparecencias de los integrantes del gabinete estatal ante el Congreso del Estado, sean obligatorias.

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un Artículo 900 Bis al Código Procesal Civil para el Estado; así como para adicionar un párrafo al Artículo 28 de la Ley de Medios Alternos de Solución de Controversias para el Estado, mediante la cual se propone que los acuerdos celebrados ante el Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado, puedan ejecutarse ante un órgano jurisdiccional.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un tercer párrafo al Artículo 4, y un cuarto párrafo al Artículo 65, ambos de la Ley de Justicia Constitucional Local para el Estado, mediante la cual se propone que en todas las sentencias dictadas por los jueces del Poder Judicial del Estado deberá observarse el cumplimiento a los derechos fundamentales consagrados en los tratados internacionales suscritos por el Estado Mexicano.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA”.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado, relacionadas con el cronista Municipal.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el Artículo 402 y adicionar un Artículo 402 Bis, del Código Municipal para el Estado, en materia de seguridad pública.

8.- Iniciativa con proyecto de Decreto para reformar la fracción II del Artículo 88 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado, con relación a las funciones del Comité de Transparencia para quedar como sigue: Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de de clasificación de la información o declaración de inexistencia que realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados.

Las Diputadas y los Diputados aprobaron por unanimidad de votos, los siguientes dictámenes:

1.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas del Proyecto de Decreto por el que se valida un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, para celebrar un contrato de concesión para proporcionar el servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado, tratamiento, reúso y disposición de aguas residuales, con la Empresa Redes Hidráulicas de la Laguna S.A de C.V., exclusivamente para el Desarrollo Pabellón Iberoamérica, en la ciudad de Torreón, por una vigencia de veinticinco años, con objeto de buscar la eficacia que corresponde a la mayor calidad y cobertura social más completa posible, para que el servicio se preste con eficiencia y satisfacer las necesidades de suministro de agua potable a la población, así como el servicio de alcantarillado.

2.- Dictamen de Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, del Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 297 del Código Financiero para los Municipios de Coahuila de Zaragoza, con objeto de establecer plazo para que los Ayuntamientos remitan al Congreso del Estado, su Presupuesto de Egresos una vez aprobado por el cabildo.

3.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas, del Proyecto de Decreto por el que se reforman los Artículos 48, 89, 93 y 109 del Código Municipal para el Estado, con la finalidad de modificar el término de sesiones secretas, por el de sesiones privadas.

4.- Dictamen presentado por la Comisión de Igualdad y No Discriminación, del Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Prevención,



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA”.

Asistencia y Atención de la Violencia Familiar, con objeto de reconocer la diversidad de los tipos de familias, por lo que se deberán considerar sus circunstancias particulares en la elaboración e implementación de las políticas públicas que se emprendan para la prevención, asistencia y atención de la violencia familiar, a efecto de proteger a todas y todos sus integrantes.

5.- Dictamen de la Comisión de Igualdad y no Discriminación del Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VIII del Artículo 8, y el contenido del Artículo 38, de la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres en el Estado, para establecer que deberá entenderse la igualdad entre mujeres y hombres, como la participación en igualdad de posibilidades y derechos en la vida civil, cultural, económica, política, social y familiar de la sociedad, y que las políticas estatales deberán desarrollar acciones y establecer objetivos con el fin de garantizarla.

Por otra parte, se sometió a consideración del Pleno y se aprobó, el Acuerdo de la Junta de Gobierno para la dispensa de los trámites establecidos en la Ley Orgánica del Congreso y la Constitución Política Local, para conceder la licencia solicitada por regidores de los Ayuntamientos de Piedras Negras, Matamoros y Allende.

Aprobado lo anterior, se sometió a consideración del Pleno y se aprobaron las licencias por tiempo indefinido solicitadas por los C.C. Lorenzo Menera Sierra y Manuel Muro Rodríguez, para separarse de los cargos de Regidor de Representación Proporcional y Décimo Regidor, respectivamente, del Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, con efectos a partir del momento de su aprobación por el Congreso.

Así mismo, se designó a los C.C. Carlos Garza Segovia y Alejandro Rubio Balderas, para ocupar los cargos de Regidor de Representación Proporcional y Décimo Regidor, respectivamente, del Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, por el tiempo que duren las licencias otorgadas a Menera Sierra y Muro Rodríguez.

Igualmente, se aprobó la solicitud de licencia por tiempo indefinido presentada por el C. Horacio Piña Ávila, para separarse del cargo de Regidor de Representación Proporcional del Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, con efectos a partir del momento de su aprobación.

También se aprobó la solicitud de licencia por tiempo indefinido de la C. María de los Ángeles Navarro Valdés, para separarse del cargo de Regidora de Representación Proporcional del Ayuntamiento del Municipio de Allende.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA”.

En esta Décima Cuarta Sesión, se aprobaron las siguientes proposiciones con Punto de Acuerdo, presentadas por Diputadas y Diputados:

1.-Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y de Comunicaciones y Transportes (SCT), para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen las acciones y gestiones necesarias para quitar los muros de contención de las casetas y divisiones de carriles, de la garita que operaba en el kilómetro 53, de la Carretera Federal 57, en el Municipio de Allende, garita que dejó de funcionar desde 2014 y ahora los vehículos la cruzan a altas velocidades, y se han registrado graves accidentes por choques contra dichos muros, conservándose los edificios contiguos que son utilizados por dependencias públicas en las que se realizan diversos trámites.

2.- Proposición con Punto de Acuerdo para pedir a la Secretaría Salud del Estado que instruya a los titulares de los Hospitales Públicos, para que designen a uno o más médicos de guardia en las diferentes áreas en días inhábiles; y que se comine al personal a proporcionar la información de manera empática a los pacientes y familiares, respecto del estado de salud, procedimientos, avance y evolución.

3.- Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Salud del Estado y a las Direcciones de Salud de los 38 Ayuntamientos del Estado, para que promuevan campañas de difusión acerca de los síntomas, diagnóstico y tratamiento de la esclerosis múltiple y detecten, apoyen, asistan y acompañen a las asociaciones civiles que trabajan incansablemente por mejorar la calidad de vida de todos y cada uno de los pacientes

4.- Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Delegación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al concesionario del tramo carretero Nueva Rosita-Allende, para que levanten un padrón de usuarios frecuentes de dicho tramo carretero, con la finalidad de que se les pudiera beneficiar con un descuento en el costo del peaje.

5.-Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a los 38 Ayuntamientos de la Entidad, para que dentro del ámbito de su jurisdicción y competencia, incorporen a sus respectivos Reglamentos de Tránsito u ordenamientos análogos, las disposiciones que estimen pertinentes, para el efecto de que se haga un uso más responsable de las torretas, sirenas o barras de códigos visuales y sonoros de los vehículos automotores de seguridad ciudadana y tránsito vehicular, así como de auxilio vial, protección civil, rescate y servicios médicos, entre otros.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA”.

6.- Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado, para que en coordinación con el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos, brinden una amplia difusión al Programa Nacional de Credencialización de las Personas con Discapacidad en Coahuila.

7.-Proposición con Punto de Acuerdo, para solicitar a la Comisión Nacional del Agua que lleve a cabo una auditoría sobre el manejo administrativo de los módulos de riego, números XIV, XV, XVI y XVII, del Municipio de San Pedro.

8.-Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que a la brevedad realice una inspección minuciosa en las casas que fueron reconstruidas total o parcialmente, a raíz del daño que sufrieron por el tornado registrado el 25 de mayo del 2015 en Ciudad Acuña, y que, en aquellas que se dé constancia de que se encuentran en mal estado, se haga efectivo el seguro con el que cuentan, a efecto de que dichas viviendas sean rehabilitadas.

9.- Proposición con Punto de Acuerdo con relación a las instalaciones de infraestructura hidráulica en Sabinas.